

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1149

Número de Repertorio: 3277

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Mayo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1149 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0900394222	ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION	CAUSANTE
0931195671	ANDRADE BOHORQUEZ JORDY DIOGENES	COMPRADOR
544536038	VELASCO GARCIA ALEJANDRO M	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1033711000	74165	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha inscripción: martes, 14 mayo 2024

Fecha generación: martes, 14 mayo 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 002-003-000069992



20241308006P01288

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P01288						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2024, (10:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO GARCIA ALEJANDRO M	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	544536038	ESTADOUNIDENSE	VENDEDOR(A)	ROSA AURORA BOHORQUEZ ALARCON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE BOHORQUEZ JORDY DIOGENES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931195671	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	156658.72						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...rio

2

3 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P01288

4 FACTURA NÚMERO: 002-003-000069992

5

6

COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES

7

8

QUE OTORGA:

9

ALEJANDRO M VELASCO GARCIA.-

10

11

A FAVOR DE:

12

JORDY DIOGENES ANDRADE BOHORQUEZ

13

14

CUANTÍA: USD. \$.156.653.72

15

DI DOS COPIAS

16

IELG

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de

19 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintitrés de abril del año dos mil

20 veinticuatro, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,

21 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una

22 parte la señora **ROSA AURORA BOHORQUEZ ALARCON**, divorciada, con

23 cédula de ciudadanía número: cero nueve cero cinco ocho siete ocho siete

24 siete guion tres, por los derechos que representa como Apoderada del señor

25 ALEJANDRO M VELASCO GARCIA, viudo, con pasaporte número: cinco

26 cuatro cuatro cinco tres seis cero tres ocho, según Poder que se adjunta al

27 Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de notificaciones

28 consigna los siguientes datos: **DIRECCION:** Cooperativa 7 Laguitos Mz 1466 5





1 08 de la ciudad de Guayaquil, **TELEFONO:** 0960521313; y a quien en adelante
2 se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor
3 **JORDY DIOGENES ANDRADE BOHORQUEZ**, casado con la señora
4 **MARJORIE GABRIELA FLORES PERALTA**, con cédula de ciudadanía
5 número: cero nueve tres uno uno nueve cinco seis siete guion uno, por sus
6 propios derechos, quien para efectos de notificaciones consigna los siguientes
7 datos: **DIRECCION:** Floresta 1 Mz 64 Villa 15 de la ciudad de Guayaquil;
8 **TELEFONO:** 0986052646; y a quien en adelante se le denominará
9 simplemente como el "COMPRADOR". Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes
11 de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de ciudadanía
12 e identidad respectivamente, los mismos que en fotocopias debidamente
13 certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a
14 escritura pública, una de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,
15 contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR**
16 **NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública
17 de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES al tenor de las siguientes
18 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, por una parte la
19 señora **ROSA AURORA BOHORQUEZ ALARCON**, por los derechos que
20 representa como Apoderada del señor **ALEJANDRO M VELASCO GARCIA**,
21 según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y en
22 calidad de heredero de la causante señora **MARIA ASUNCION ALARCON**
23 **CHAVEZ** (fallecida) y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor
24 **JORDY DIOGENES ANDRADE BOHORQUEZ**, por sus propios derechos y en
25 calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora
26 **MARIA ASUNCION ALARCON CHAVEZ** (fallecida), adquirió un lote de terreno,
27 ubicado en el Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, por compra a la
28 señora **Maria Josefina Alarcon Chavez**, mediante Escritura de Compraventa,





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el once de abril del año dos
2 mil, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el cinco de mayo
3 del mismo año de su otorgamiento; Con fecha ocho de marzo del año dos mil
4 veinticuatro, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta,
5 Escritura de Posesión Efectiva de Bienes de los Bienes dejados por la señora
6 María Asunción Alarcón Chávez, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón
7 Manta el veintidós de marzo del año dos mil veintidós. **TERCERA: VENTA:** El
8 señor ALEJANDRO M VELASCO GARCIA, declara que es el cónyuge
9 sobreviviente de la señora MARIA ASUNCION ALARCON CHAVEZ, y que la
10 misma no tiene parientes ascendientes ni descendientes; y, por lo tanto, el
11 vendedor, hoy tienen a bien dar en venta la totalidad de los Derechos y
12 Acciones que le corresponde sobre un lote de terreno, ubicado en el Barrio
13 Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes
14 medidas y linderos: Por el Frente; doce metros cuarenta y cinco centímetros y
15 lindera con Calle Diez; Por Atrás, los mismos doce metros cuarenta y cinco
16 centímetros y lindera con terrenos de Propiedad de Estrella Pico; Por Un
17 Costado, trece metros diecinueve centímetros y lindera con terrenos de
18 propiedad de los herederos del señor Juan Caicedo; y, Por el Otro Costado,
19 doce metros ochenta y tres centímetros y lindera con terrenos de propiedad del
20 señor Segundo Cardoza, teniendo una superficie total de: CIENTO SESENTA
21 Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS
22 CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la
23 realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por
24 lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso,
25 goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en
26 esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les
27 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta
28 queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras





1 declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa
2 convenido entre las partes es la cantidad de: CIENTO CINCUENTA Y SEIS
3 MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y DOS
4 CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos
5 en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte
6 compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara
7 además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se
8 encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
9 evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: ORIGEN DE FONDOS.-**
10 Además la parte compradora declara que el dinero que utiliza para la
11 compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos vinculados con
12 negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que el comprador
13 exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así mismo los valores a
14 cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEXTA:**
15 **SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara que el bien materia de este
16 contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia
17 de juicio y se obliga al saneamiento de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los
18 otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por
19 convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA:**
20 **INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que
21 solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad
22 correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado) Abogada
24 Iris Leon Gorozabel, Matricula 13-2009-143 del Foro de Abogados.- Hasta aquí
25 la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos
26 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se,
27 comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus
28 Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por



Ficha Registral-Bien Inmueble

74165

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013437
Certifico hasta el día 2024-04-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 02 septiembre 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Cordoba

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Córdoba de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle diez.

ATRAS: Los mismos doce metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de Estrella Pico.

POR UN COSTADO: Trece metros diecinueve centímetros y terrenos de propiedad de los Herederos del Sr. Juan Caicedo; y

POR EL OTRO COSTADO, Doce metros ochenta y tres centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo Cardoza.

Superficie total de: CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1190 viernes, 05 mayo 2000	7402	7404
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	87 viernes, 08 marzo 2024	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 05 mayo 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 abril 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Barrio Cordoba de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con doce metros cuarenta y cinco centímetros y calle diez. ATRAS: Los mismos doce metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad de Estrella Pico. POR UN COSTADO: Trece metros diecinueve centímetros y terrenos de propiedad de los Herederos del Sr. Juan Caicedo; y POR EL OTRO COSTADO, Doce metros ochenta y tres centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Segundo Cardoza. Superficie total de: CIENTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1190

Folio Inicial: 7402

Número de Repertorio: 2237

Folio Final : 7404





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	ALARCON CHAVEZ MARIA JOSEFINA	SOLTERA	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 08 marzo 2024

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*POSESION EFECTIVA PROINDIVISO (INSCRIPCION TARDIA) Bienes dejado por la causante señora MARIA ASUNCION ALARCON CHAVEZ, a favor de su cónyuge sobreviviente, por los derechos que le corresponde en calidad de cónyuge. Sin perjuicios de los derechos de terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	VELASCO GARCIA ALEJANDRO M	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-04-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VELASCO GARCIA ALEJANDRO M

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24013437 certifico hasta el día 2024-04-22, la Ficha Registral Número: 74165.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 5 9 6 7 P I M 4 J L U

Página 2/2- Ficha nro 74165

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 042024-115735

Manta, miércoles 17 abril 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **VELASCO GARCIA ALEJANDRO M** CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION FALLECIDO(A)** con pasaporte No. **0900394222**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 17 mayo 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116748DZSBMCW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 042024-114777

N° ELECTRÓNICO : 233291



Fecha: 2024-04-02

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-37-11-000

Ubicado en: CALLE 10 AV. 15 Y 16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 164.48 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0900394222	ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,456.00

CONSTRUCCIÓN: 103,202.72

AVALÚO TOTAL: 156,658.72

SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida

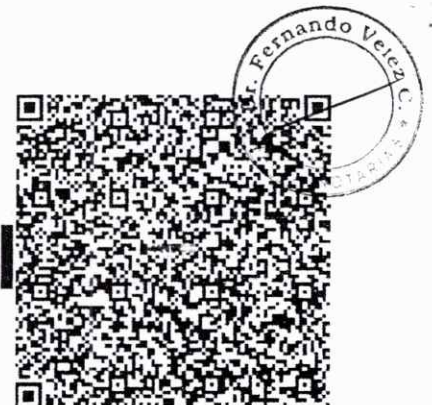
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11157877RHIOJC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-17 12:21:39

N° 042024-115854

Manta, lunes 22 abril 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-03-37-11-000 perteneciente a ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION con C.C. 0900394222 ubicada en CALLE 10 AV. 15 Y 16 BARRIO ROYAL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$156,658.72 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 72/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$156,658.72 CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 72/100.

NO SE GENERAN VALORES DE UTLIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1116867BDBSL4T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/233638
DE ALCABALAS**

Fecha: 15/04/2024

Por: 2,036.57

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 15/04/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-096447

Tradente-Vendedor: ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION

Identificación: 0900394222 **Teléfono:** 0989847837

Correo: mayigabiflores@gmail.com



Adquiriente-Comprador: ANDRADE BOHORQUEZ JORDY DIOGENES

Identificación: 0931195671 **Teléfono:** 0986052646

Correo: andradejordy@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 05/05/2000

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-03-37-11-000	156,658.72	164.48	CALLE10AV.15Y16	156,658.72

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	1,566.59	0.00	0.00	1,566.59
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	469.98	0.00	0.00	469.98
Total=>		2,036.57	0.00	0.00	2,036.57

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000190394

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION	09xxxxxxx2	000001893	565681

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-04-17 Expiración 2024-05-17

Descripción		Detalles			
Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
04-2024/05-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-04-17 12:10:17 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apeellidos y nombres del/la fallecido/a:

ALARCON-CHAVEZ-MARIA-ASUNCION

NUI/Pasaporte: 0900394222

Sexo: MUJER

Edad: 85

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 7 DE ENERO DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de registro de defunción: 12 DE ENERO DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tomo / Página / Acta: 1 / 81 / 81

Datos del padre: ALARCON MANUEL

Datos de la madre: CHAVEZ ROSA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: VELASCO GARCIA ALEJANDRO M
MIGUEL

Causas del fallecimiento: CAUSAS NATURALES

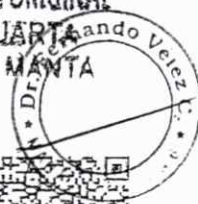
Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2022

Emissor: VERA CEVALLOS OSCAR EFREN



[Handwritten signature]

ES EL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



N° de certificado: 223-692-86678



223-692-86678

[Handwritten signature of Fernando Alvear C.]

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 544536038 Razón Social: VELASCO GARCIA ALEJANDRO M
Período Fiscal: 23 ABRIL 2024 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Cónyuge
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	0900394222
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	ALARCON CHAVEZ MARIA ASUNCION
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	07/01/2021
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	23/04/2024
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

SRIDFC2024111473452

NÚMERO SERIAL

872660948861

FECHA RECAUDACIÓN

23-04-2024

PÁGINA

1

Descripción	Número de bienes y derechos		Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0 321	0.00 331	0.00
Bienes inmuebles	312	1 322	156658.72 332	78329.36
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0 323	0.00 333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0 324	0.00 334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0 325	0.00 335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0 326	0.00 336	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399	78329.36

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes		Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)				
Gastos no cubiertos por seguros	411	0 421	0.00 431	0.00
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)				
Deudas hereditarias		422	1850.17 432	1850.17
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433	0.00
Monto total deducible de la porción asumida de herencias			(431 + 432) 499	1850.17

EXENCIONES

-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00
=) Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631	76479.19	
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632	0.00	
-) Reducciones en herencias y legados					
	Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
	Hijo mayor de edad con discapacidad	624	NO	634	0.00
	Primer grado de consanguinidad	625	NO	635	0.00

=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
) Crédito tributario			
Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior		732	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
ALORES A PAGAR			
ago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00
ALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
OTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
nterés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
OTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES											
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor Imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
TERRENO	1-03-37-11-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	156,658.72	SELECCIONE	0.0	0.0	50	78,329.36

LISTA DE DEUDAS HEREDITARIAS									
Tipo de deuda	Tipo de identificación	Número de identificación	Razón social acreedor	Ubicación	País	Monto total pagado	(%) Cuota / porción heredada, legada, donada	Valor de la porción	
IMPUESTOS	RUC	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	EN EL ECUADOR	ECUADOR	1,850.17	100	1,850.17	





Factura: 002-004-000035491



20240901004P00077

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20240901004P00077						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2024, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASCO GARCIA ALEJANDRO M	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	544535038	PERUANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905878773	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

2024

09

01

004

P

00077

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
ALEJANDRO M VELASCO GARCIA A
FAVOR DE LA SEÑORA ROSA AURORA
BOHORQUEZ ALARCON.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de
Febrero del año dos mil veinticuatro, ante mí, Abogada
**SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA PUBLICA
CUARTA** de este CANTON, comparece, el señor **ALEJANDRO M
VELASCO GARCIA**, viudo, carpintero, por sus propios derechos.- El
compareciente es mayor de edad, estadounidense, domiciliado
en los Estados Unidos de América, en tránsito por esta ciudad,
capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido sus
respectivos documentos de identificación personal.- Bien
instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a
la que procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente:

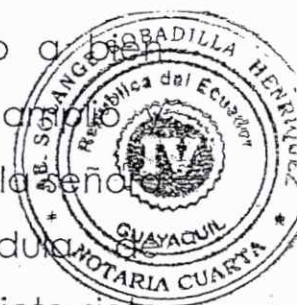
PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del
presente Poder Especial el señor **VELASCO GARCIA ALEJANDRO
M**, con número de pasaporte cinco cuatro cuatro cinco tres seis
cero tres ocho (544536038), de nacionalidad estadounidense
mayor de edad, de estado civil viudo, y domiciliado en Estados
Unidos, capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: PODER**

ESPECIAL: Yo **VELASCO GARCIA ALEJANDRO M**, por mis propios y

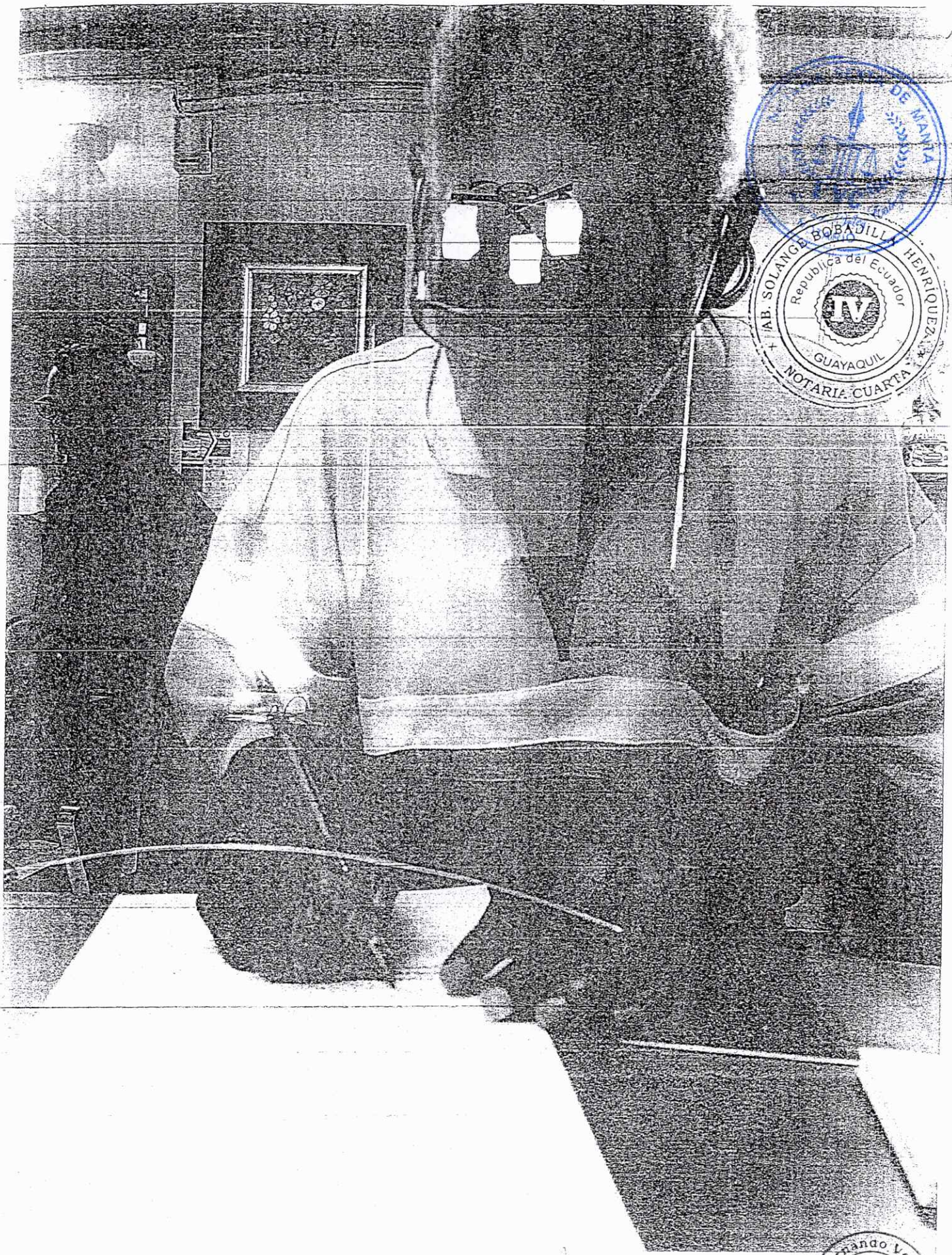


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

personales derechos, libre y voluntariamente tengo a bien otorgar, como en efecto otorgo **PODER ESPECIAL**, a favor de la señora **BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA**, con cedula de ciudadanía cero nueve cero cinco ocho siete ocho siete siete tres (0905878773), para que en mi nombre y representación **COMPRE O VENDA** los bienes inmuebles, de mi pertenencia, agilite y realice todos los tramites pertinentes a su legalización sean judiciales, extrajudiciales o administrativas; reciba documentos, entre documentos, realice todas las gestiones necesarias en cuanto a los bienes inmuebles, se presente ante el Municipio de Guayaquil o de cualquier Cantón a nivel Nacional, Empresa eléctrica, Interagua o cualquier empresa de agua, y todas las que se considere necesario para la legalización de dichos predios. Quedando la señora **BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA**, investida de todas las facultades necesarias para realizar cualquier tramite en una entidad publica o privada en todo el territorio ecuatoriano sin que nadie pueda alegar falta de poder que implica el cumplimiento del presente; tal como obtener cuanto documento sea necesario para posibilitar el trámite de transferencia de dominio de los bienes inmuebles, esto incluye, obtener certificados de toda clase, ante cualquier entidad publica o privada que estén relacionadas con los bienes inmuebles. De igual forma podrá comparecer **EL MANDANTE** ante cualquier entidad pública o privada en todo el territorio ecuatoriano, Notarias Publicas, Municipios, Empresa Eléctrica, Interagua, para que, en el ejercicio del objeto del presente poder, reconozcan firma y rubrica de la carta de compra o



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0905878773

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BOHORQUEZ MISES COLON RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON CHAVEZ MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: JOHANNA ELIZABETH GUARANDA LIGUA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 4 - GUAYAQUIL

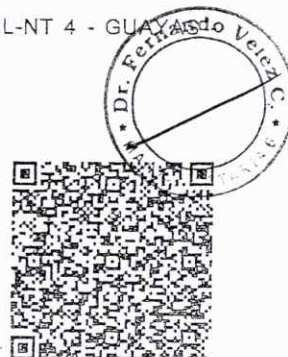
N° de certificado: 244-980-97224



244-980-97224

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 090587877-3

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BOHORQUEZ ALARCON
ROSA AURORA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOHORQUEZ MISES COLON RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALARCON CHAVEZ MARIA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2020-12-07
FECHA DE EXPIRACION
2030-12-07

V333311213

06/11/2023



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



venta, que se llegase a firmar, suscrita, reciba valores, reclames derechos y/o realice cuanto acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento de la compra o venta del bien inmueble.



Asimismo, para representar al **MANDANTE** en cualquier clase de litigios judiciales o extrajudiciales relacionados con los bienes inmuebles y suscribir todos los escritos pertinentes, podrá representar al **MANDANTE** ante las fiscalías, y/o Unidades Judiciales de lo Penales y/o Unidades Judiciales de lo Civil y/o

cualquier otra autoridad judicial o administrativa que fuere competente, según fuere el caso, para defender mis derechos.

Por su parte **LA MANDATARIA** asume toda responsabilidad civil, penal, deslindando al **MANDANTE** en cuanto a reclamos, acciones y/o procedimientos legales, cualquier costo, cargo, multas, indemnizaciones, gastos de reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles. **TERCERA: LIBRE ADMINISTRACION.- EL**

MANDANTE, amparado en lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y siete del Código Civil Ecuatoriano vigente, otorga a la mandataria la facultad de libre administración a fin de que obre del modo que mas conveniente le parezca a fin de cumplir con los mandatos conferidos, acorde a lo permitido por la Ley a este contrato. **CUARTA: VIGENCIA.** - El presente Poder Especial tendrá plena vigencia hasta que **EL MANDANTE** suscriba la respectiva escritura pública de Revocatoria de Poder Especial y se siente razón al margen del presente instrumento, una vez que se haya dado cumplimiento total de su objeto. **QUINTA:**

INDELEGABILIDAD.- LA MANDATARIA, no podrá delegar el presente Poder Especial a terceros sin previa autorización expresa de **EL MANDANTE.** - En fin, se le confiere al apoderado



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

todas las facultades que fueran necesarias para el fiel cumplimiento de lo aquí encomendado, de tal forma que nadie podrá oponer al mandatario la excepción de incapacidad o insuficiencia de poder para impedir su intervención. Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que es firmada por la Abogada Linda Flores López, con matricula profesional número cero nueve – dos mil dieciocho – setecientos cuarenta del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto.- Se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-


SR. ALEJANDRO M VELASCO GARCIA
PODERDANTE
Pasaporte 544536038



Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

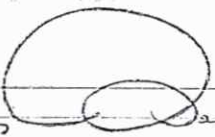

AB. SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

Es fiel



copia de su original. En fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL** que otorga el señor **ALEJANDRO M VELASCO GARCIA** a favor de la señora **ROSA AURORA BOHORQUEZ ALARCON**, la misma que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro.




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles

Manta,


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0931195671

Nombres del ciudadano: ANDRADE BOHORQUEZ JORDY DIOGENES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES PERALTA MARJORIE GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 2016

Datos del Padre: ANDRADE ESPAÑA DIOGENES VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Jordy Andrade B.

N° de certificado: 241-011-82956



241-011-82956

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E4333V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE ESPAÑA DIOGENES VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-25
DIRECTOR GENERAL
Firma del Cedulaado
Jordy Andrade B.
Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE BOHORQUEZ
JORDY DIOGENES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARJORIE GABRIELA
FI GRS PERALTA
No. **093119567-1**

Jordy Andrade B.



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024
ANDRADE BOHORQUEZ JORDY
DIOGENES
N° 14128820
PROVINCIA: GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTON: GUAYAQUIL
PARROQUIA: XIMENA
ZONA: 1
JUNTA No. 0017 MASCULINO
CC N° 0931195671

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
.....11.....fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 24 ABR 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905878773

Nombres del ciudadano: BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: BOHORQUEZ MISES COLON RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALARCON CHAVEZ MARIA JOSEFINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-011-82915



247-011-82915

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V333311213

001713023

NOTARIA SEXTA DE MANTA

BOHORQUEZ MISES COLON RAUL

ALARCON CHAVEZ MARIA JOSEFINA

GUAYAQUIL

2020-12-07

2030-12-07

Notario

Notario

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Nº 090587877-3

CEDULA DE CIUDADANIA

BOHORQUEZ ALARCON

ROSA AURORA

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1958-09-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Rosa Bohorquez



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

BOHORQUEZ ALARCON ROSA AURORA

N 79919837

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCION:

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: XIMENA

ZONA: 7

JUNTA No. 0013 FEMENINO

CC 11 0905878773

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 ABR 2024

Dr. Fernando Velez Cabezas

Notario Público Sexto

Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 mí el Notario en alta voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido
2 y firman junto conmigo el Notario en unidad de acto, Doy Fe.-

3

4

5

Rosa Aurora Bohorquez

6

ROSA AURORA BOHORQUEZ ALARCON

7

C.C. No. 090587877-3

8

APODERADA DEL SEÑOR ALEJANDRO M VELASCO GARCIA

9

10

11

Jordy Andrade B.

12

JORDY DIOGENES ANDRADE BOHORQUEZ

13

C.C. No. 093119567-1

14

15

16

17

18

19

[Signature]
DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

20

NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA

21

22

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firma.

23

24

Manta, a 24-04-2024

25

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

26

27

28



El nota.

